



**DECRETO DE ALCALDÍA 39/25 DE FECHA 29 DE ABRIL FIJANDO EL ORDEN DEL DIA
Y CONVOCANDO SESION ORDINARIA DEL PLENO.**

Tras tenerse que anular la convocatoria de Pleno de la Corporación Local, prevista para el día 28 de abril a las 19:30, por el apagón producido en toda la península Ibérica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la LRBRL y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el artículo 21.1c) de la LRBRL.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar SESION ORDINARIA de Pleno de la Corporación local que se CELEBRARÁ el día 3 de Mayo de 2025 a las 17:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación si procede de las actas de plenos anteriores
- 2.- Dación decretos de Alcaldía
- 3.- Aprobación proyecto PIR techado pista de pádel
- 4.- Aprobación si procede de los pliegos de concesión de servicios de alojamientos calle Pizarro.
- 5.- Aprobación prorroga concesión servicios gestión alojamientos Calle Luna hasta nueva adjudicación.
- 6.- Aprobación productividad técnico de subvenciones y contratación vinculado a la encomienda de gestión
- 7.- Asuntos urgentes llegados después de la formación del orden del día
- 8.- Ruegos y preguntas
- 9.- Informes de alcaldía

SEGUNDO: Procédase a la exposición pública de la convocatoria y facilitar a los Concejales la documentación de los puntos a tratar”

Lo que se Decreta y firma la Sra. Alcaldesa, a 29 de Abril de 2025

LA ALCALDESA